

Jueves, 27 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de San Gil (E.L.M.)

ANUNCIO. Aprobación Plan de Medidas Antifraude.

Por acuerdo adoptado por la Junta Vecinal Local (Cáceres), en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de abril de 2023, se aprobó el Plan de Medidas Antifraude de la Entidad Local Menor de San Gil (Cáceres), cuyo texto obra en el correspondiente Expediente Administrativo electrónico así como en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, encontrándose a disposición de cualquier interesado/a:

<https://elmsangil.sedelectronica.es>

Asimismo se dio cuenta de la constitución del Comité Antifraude de la Entidad Local Menor, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de lucha contra el fraude derivadas de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, designando los miembros del Comité.

Lo que se somete a información pública.

San Gil (E.L.M.), 21 de abril de 2023

María Esther Sánchez Tapia

ALCALDESA

